

ACTA N.º 38 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.^a Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.^a Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildefonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.^a María Teresa Noceda Llano, D.^a Ana Obregón Abascal y D.^a Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.^a María Matilde Ruiz García, Ilmos. Sres. D. Ángel Sainz Ruiz y D. Iñigo Joaquín de la Serna Hernáiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.^a María Mercedes Toribio Ruiz y D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), D. Jesús Miguel Oria Díaz (Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excm. Sra. D.^a María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE LA IX LEGISLATURA. [9L/7700-0001]

La Presidencia informa que el debate se desarrollará según lo acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces y lo dispuesto en los artículos 189 y 190 del Reglamento de la Cámara.

Intervención de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno, sin limi-

tación de tiempo.

Concluido el discurso del Sr. Presidente del Gobierno, y siendo las doce horas y treinta minutos, la Presidencia interrumpe la sesión; anunciando, que se reanudará a las dieciséis horas del día de hoy.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.

La Presidencia manifiesta la repulsa del Parlamento de Cantabria por el atentado terrorista de Estambul y la solidaridad con los familiares de las víctimas.

Intervenciones de los Grupos Parlamentarios por 30 minutos cada uno:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.^a Verónica Ordóñez López.
- Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Silvia Abascal Diego.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García
- Grupo Parlamentario Popular: D. Juan Ignacio Diego Palacios.

Contestación conjunta del Presidente del Gobierno. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio.

Réplica de cada Grupo Parlamentario por 15 minutos:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.^a Verónica Ordóñez López. Durante su intervención, la Presidencia le llama a la cuestión.
- Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Silvia Abascal Diego.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Juan Ignacio Diego Palacios.

Intervención final del Presidente del Gobierno. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio al Sr. Diego Palacios.

Finalizadas las intervenciones, y siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se interrumpe la sesión, anunciando la Presidencia que comienza el plazo de una hora para presentar propuestas de resolución; que a continuación se reunirá la Mesa del Parlamento para calificar y, en su caso, admitir a trámite las propuestas de resolución que sean congruentes con los temas debatidos; y que la sesión plenaria se reanudará el día siguiente a las once horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y treinta y tres minutos del día treinta de junio de dos mil dieciséis, con asistencia de los Diputados y Diputadas y miembros del Gobierno que figuran en el encabezamiento de la presente acta.

La Sra. Presidenta señala que el debate de las Propuestas de Resolución se desarrollara con un único turno de fijación de posiciones de 15 minutos para cada Grupo Parlamentario y que la votación de las propuestas de resolución no tendrá lugar antes de las 12:30 horas.

Intervenciones de los Grupos Parlamentarios por 15 minutos cada uno:

- Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto (Número de Registro 3786): D. Rubén Gómez González.

- Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria (Número de Registro 3788): D.^a Verónica Ordóñez López.

- Propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista (Número de Registro 3787): D. Víctor Casal Guillén y D.^a María Rosa Valdés Huidobro.

- Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular (Número de Registro 3785): D. Eduardo Van den Eynde Ceruti. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Finalizadas las intervenciones, y siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos del día treinta de junio de dos mil dieciséis, se interrumpe la sesión, anunciando la Presidencia que la votación tendrá lugar en quince minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y diez minutos

La Presidencia informa que la votación de las propuestas de resolución se efectuará según el orden que resulte de la importancia numérica en el Parlamento de los Grupos que las hubieran presentado, de mayor a menor.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 2, 4, 5, 9, 10, 11, 14, 19, 20, 24, 25, 29, 33, 34, 35, 47 y 54, son aprobadas por unanimidad.

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 6, 7, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 27, 28, 31, 32, 38, 39, 41, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 52 y 53, son aprobadas por dieciocho votos a favor (M, Po y P) y diecisiete en contra (S y R).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 1 y 13, son aprobadas por treinta y tres votos a favor (Po, S, R y P) y dos abstenciones (M).

- Sometida a votación la propuestas de resolución número 55, es aprobada por

treinta y dos votos a favor (M, S, R y P) y tres en contra (Po).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 3, 12 y 44, son rechazadas por dieciséis votos a favor (Po y P), diecisiete en contra (S y R) y dos abstenciones (M).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 8 y 51, son rechazadas por trece votos a favor (P), diecisiete en contra (S y R) y cinco abstenciones (M y Po).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 23, 26 y 45, son rechazadas por trece votos a favor (P), veinte en contra (Po, S y R) y dos abstenciones (M).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 30, es rechazada por quince votos a favor (M y P), veinte en contra (Po, S y R).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 36, 37, 40 y 56, son rechazadas por quince votos a favor (M y P), diecisiete en contra (S y R) y tres abstenciones (Po).

Las propuestas aprobadas tienen los siguientes textos:

N.º 1 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a remitir a esta Cámara en el plazo de tres meses los siguientes Proyectos de Ley:

1. de Acceso a la Información, Transparencia y Buen Gobierno.
2. de Espectáculos, Establecimientos Públicos y Actividades Recreativas.
3. de Protección Civil."

N.º 2 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a convocar las respectivas mesas de negociación con los representantes de los empelados públicos con el fin de avanzar en la mejora tanto del poder adquisitivo como de los derechos y condiciones laborales de los empleados públicos."

N.º 4 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a realizar de forma inmediata el pago del dinero que se adeuda a las Entidades Locales de Cantabria tanto por las competencias que éstas ejercen y que están reconocidos en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma como por las competencias de Diputación Provincial que la Ley otorga al Gobierno de Cantabria, cumpliendo con los compromisos establecidos en cada caso, para que no suponga adelanto de financiación la prestación del servicio por parte de la Entidad Local."

N.º 5 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a respetar las funciones de impulso y control de esta cámara y a cumplir con las propuestas de resolución que la misma aprueba en tiempo y forma."

N.º 6 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar, en el plazo de tres meses, la revisión, actualización y mejora de la retribución de los abogados y procuradores por el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, previa negociación con sus respectivos colegios profesionales, que al menos supondrán un incremento igual al experimentado por el Índice de Precios al Consumo desde el momento en que las retribuciones de dichos profesionales fueron actualizadas por última vez."

N.º 7 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a realizar las gestiones necesarias para la no renovación del Convenio con El Consorcio de Residuos de Guipúzcoa para el vertido de los mismos en Meruelo los próximos dos años en el momento que expire el actual; sin ningún tipo de prórroga."

N.º 9 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a seguir impulsando la aprobación del planeamiento urbanístico en las Ayuntamientos de Cantabria, con especial dedicación a los Ayuntamientos que están incluidos en la propuesta de Ejecución de Sentencias de Derribo."

N.º 10 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar una reforma de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y traer a este Parlamento en un periodo máximo de 6 meses."

N.º 11 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar la Ley del Paisaje aprobada en la anterior legislatura en un plazo máximo de 3 meses mediante las "directrices del paisaje" o instrumento similar."

N.º 13 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Ejecutar el Plan de Gestión integral de Infraestructuras 2014-2021 respetando las inversiones y el cronograma anual aprobados en el mismo por esta cámara.

2. Cualquier modificación del Plan de Gestión de Infraestructuras 2014-2021 en

la ejecución de las inversiones o en el cronograma anual deberá estar avalada previamente por informes técnicos y aprobada por este parlamento como resolución expresa de modificación de dicho Plan."

N.º 14 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a remitir a este Parlamento en el plazo de seis meses el plan de la vivienda de Cantabria 2017-2020."

N.º 15 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a remitir a este Parlamento en el plazo de tres meses el Plan de Puertos de Cantabria."

N.º 16 P:

"El Parlamento insta al Gobierno a remitir de manera inmediata a este Parlamento El Plan de Explotación y Viabilidad del Puerto de Laredo en cumplimiento de la resolución aprobada unánimemente por esta cámara el pasado 26 de Octubre de 2015."

N.º 17 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria:

. A liquidar las ayudas del presente ejercicio al sector ganadero que aún están pendientes de pago y cuyo retraso está suponiendo un grave problema de liquidez para los titulares de las ganaderías.

. A establecer para el futuro, de acuerdo con el sector, un calendario de pago de dichas ayudas que permita generar certeza y seguridad en el ámbito de las explotaciones ganaderas de Cantabria."

N.º 18 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria:

. A concluir y aprobar con inmediatez el "Plan de Gestión del Lobo" que, entre otros extremos, garantice el equilibrio poblacional que permita compatibilizar la conservación de la especie con las tareas propias de la ganadería, de manera que en ningún caso suponga un riesgo para el normal desarrollo del sector.

. A modificar los convenios vigentes con TRAGSA en el sentido de que las reses muertas sean depositadas en los muladares habilitados al efecto, de modo que se palien los problemas detectados con las colonias de buitres y que están desembocando en ataques de esta especie al ganado indefenso."

N.º 19 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria:

. A impulsar la vigilancia –y, en su caso, las denuncias ante el órgano competente– de los establecimientos comerciales para detectar una posible "venta a pérdidas" de productos lácteos.

. A impulsar las inspecciones en las industrias lácteas para detectar posibles incumplimientos del "paquete lácteo" .

. A impulsar las inspecciones para detectar posibles incumplimientos de la normativa referida al transporte de leche en cisternas.

N.º 20 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria:

. A entablar negociaciones con el sector financiero de nuestra región, tendentes a facilitar el establecimiento de líneas de refinanciación de la deuda del sector ganadero que permitan, entre otros extremos, reconvertir parte de la deuda a corto plazo de dicho sector en deuda a largo plazo, facilitando, de esta forma, la supervivencia y viabilidad de las explotaciones."

N.º 21 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria:

. A convocar, de manera inmediata, las ayudas al sector pesquero de Cantabria, teniendo en cuenta el retraso en la concesión de las mismas en este ejercicio 2016."

N.º 22 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria:

. A que, haciendo uso de las posibilidades que le otorga la normativa, proceda a la modificación de los protocolos vigentes en materia de saneamiento ganadero, de forma que se evite el ya habitual y muy perjudicial sacrificio de ganado que con posterioridad se comprueba sano, evitando de esta manera los altos costes que, tanto para el ganadero como para la administración, tiene esta práctica.

N.º 24 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a cumplir con un Periodo Medio de Pago inferior a 30 días."

N.º 25 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a abonar de forma inmediata a las Corporaciones Locales beneficiarias los importes concernientes a la Orden HAC/50/2015, de 22 de diciembre de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2016 de subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entidades vinculadas o

dependientes para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, dado el actual incumplimiento del artículo 15 de dicha Orden."

N.º 27 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a, en colaboración con las principales asociaciones de autónomos de la región a:

Establecer un Plan de Empleo Autónomo en Cantabria para esta legislatura con medidas a medio y largo plazo para este colectivo."

N.º 28 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a incrementar las actuaciones destinadas al fomento e impulso de las empresas destinadas a la economía social en la región, y en especial:

1. A abrir los actuales mecanismo de participación en el actual diálogo social a las empresas de economía social.

2. A establecer como prioridad política la empresas de economía social.

3. A eliminar barreras de naturaleza, legal, administrativa o burocrática que limiten el desarrollo de las empresas de economía social.

4. A seguir desarrollando cláusulas sociales y de contratación pública como instrumento de generación de valor social.

5. A cumplir los periodos de pago de las operaciones de la Administración Regional con las empresas de economía social."

N.º 29 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un Plan de mejora de laboratorios, talleres e instalaciones que abarque a todos los Centros de Formación Profesional."

N.º 31 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a continuar con la implantación y expansión del Plan de Inmersión Lingüística en Infantil."

N.º 32 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a cubrir las bajas en la Educación Secundaria Obligatoria en 48 horas."

N.º 33 P:

"El Parlamento, dados los antecedentes (Calendario Escolar), insta al Gobierno de Cantabria a mantener un diálogo permanente con todos los sectores implicados en la Educación en Cantabria, así como con todos los Grupos Políticos con representación en esta Cámara, en busca del mayor consenso posible."

N.º 34 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reanudar de inmediato el proceso de las oposiciones de acceso al cuerpo de inspectores de educación que se paralizaron al comenzar la legislatura."

N.º 35 P:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Impulsar la consolidación del Hospital Valdecilla como hospital innovador, altamente tecnológico y de referencia nacional en un número significativo de especialidades y servicios del SNS, manteniendo su excelencia asistencial, docente e investigadora.

2. Exigir del Gobierno de la Nación el cumplimiento del compromiso adquirido para la financiación del Plan Director de Valdecilla mediante la consignación de 22 millones en los Presupuestos Generales del Estado para 2017."

N.º 38 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la redacción del proyecto para la ampliación y reforma del Hospital de Sierrallana."

N.º 39 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la aprobación y puesta en marcha de un Plan de Renovación Tecnológica que aborde la renovación y actualización del parque tecnológico del SCS con el objetivo de garantizar un abordaje y tratamiento de alta competencia y calidad."

N.º 41 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reforzar los equipos multiprofesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP) para afrontar la mayor carga de trabajo derivada de la aprobación y puesta en marcha del Plan de Emergencia Social de Cantabria (PESC) y atender de forma adecuada la demanda actual."

N.º 42 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la elaboración de un Plan Estratégico para la redefinición y planificación del conjunto de las políticas activas de empleo del Gobierno de Cantabria, con la participación de los agentes económicos y sociales y las fuerzas políticas con representación parlamentaria, definiendo programas y medidas innovadoras que permitan una inserción laboral real de los diferentes colecti-

vos, especialmente aquellos con más dificultades de acceso al mercado de trabajo."

N.º 43 P:

"El Parlamento exige al Gobierno de Cantabria a ejecutar la totalidad de los programas de políticas activas de empleo contemplados en los propios presupuestos generales de la Comunidad, máxime cuando la evolución actual del mercado de trabajo regional es la peor del conjunto de las regiones de España en el último año."

N.º 46 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la potenciación del Sistema Regional de Emprendimiento, con la participación activa de los agentes económicos y sociales y las administraciones públicas, especialmente las administraciones locales, con el fin de coordinar una estrategia con el conjunto de los actores, y con medidas financieras específicas de apoyo a los emprendedores, desde las fases iniciales de identificación de nichos de mercado, hasta las fases finales de consolidación de los proyectos de emprendimiento."

N.º 47 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la constitución de la Mesa por la Ciencia dando cumplimiento a la moción aprobada en el Parlamento sobre medidas e iniciativas en el campo del I+D+i, formada por profesionales e investigadores y con el fin de definir una programa de actuación en materia de investigación y transferencia tecnológica, dentro de los ejes del Plan Regional de Innovación."

N.º 48 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un Plan Estratégico De Desarrollo Y Ordenación Turística 2016-2021 como herramienta fundamental de planificación y gestión que, consensuado con todos los agentes implicados en el sector y representados en el Consejo Regional de Turismo, consolide la posición de privilegio de Cantabria como comunidad turística por excelencia en el norte de España y la fortalezca como destino en el ámbito internacional. Y a aprovechar el acontecimiento del Año Santo Lebaniego 2017, con el fin de convertir a Santo Toribio en un lugar permanente de peregrinación."

N.º 49 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a continuar con la tramitación del expediente para la contratación del proyecto, obra y explotación del Teleférico "Mirador Del Pas", como factor de dinamización de la actividad económica, y de desarrollo social de la comarca del Pas."

N.º 50 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la creación en el plazo de tres meses, de un comité de seguimiento y asesoramiento de la actividad aérea del Aeropuerto Severiano Ballesteros, con representación de todos los grupos parlamentarios y

los agentes económicos y sociales, incluyendo en este último apartado a la Asociación Amigos del Aeropuerto."

N.º 52 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar la articulación del Territorio de Cantabria en "Zonas Turísticas", como garantía de un desarrollo vertebrado del territorio, apostando por las "Comarcas Emergentes" (Valles Pasiegos, Campoo-Los valles, Saja-Nansa, Asón-Agüera...) que poseen una alta potencialidad turística, para convertirlas en nuevos espacios de atracción turística."

N.º 53 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a crear el Consejo Regional de Comercio, organismo en el que colaboren la administración y el sector para buscar estrategias consensuadas para el comercio, que fomenten la formación en el ámbito de las nuevas tecnologías y las comunicaciones, y que proponga actuaciones comerciales vinculadas a otras áreas de la Administración como Turismo para aprovechar las sinergias entre el sector del comercio y del turismo."

N.º 54 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a fomentar la adhesión de las empresas al arbitraje de consumo dando un claro impulso en la resolución de conflictos con los consumidores sin tener que llegar a conflictos judiciales, evitando malgastar recursos y tiempo."

N.º 55 P:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a modificar las instrucciones de contratación de las empresas y fundaciones del sector público empresarial de Cantabria, para que las mesas de contratación estén compuestas por mayoría de personal técnico."

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA:

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 96, 97, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 119 y 120, son aprobadas por unanimidad.

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 1, 6, 39, 48, 69, 93 y 113, son aprobadas por treinta y tres votos a favor (Po, S, R y P) y dos abstenciones (M).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 3 y 58, son aprobadas por veinte votos a favor (Po, S y R), dos en contra (M) y trece abstenciones (P).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 10, 21, 26, 37, 57, 72 y 101, son aprobadas por veintidós votos a favor (M, Po, S y R) y trece abstenciones (P).

- Sometida a votación las propuestas de resolución número 22, es aprobada por diecinueve votos a favor (M, S y R) y dieciséis abstenciones (Po y P).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 31 y 55, son aprobadas por veinte votos a favor (Po, S y R), trece en contra (P) y dos abstenciones (M).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 32, es aprobada por diecinueve votos a favor (M, S y R), trece en contra (P) y tres abstenciones (Po).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 36 y 38, son aprobadas por diecinueve votos a favor (M, S y R) y dieciséis en contra (Po y P).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 77, es aprobada por treinta votos a favor (S, R y P) y cinco abstenciones (M y Po).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 82, 89, 94, 95 y 98, son aprobadas por veintidós votos a favor (M, Po, S y R) y trece en contra (P).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 116, es aprobada por treinta votos a favor (S, R y P), tres en contra (Po) y dos abstenciones (M).

- Sometidas a votación la propuesta de resolución número 90, es rechazada por diecisiete votos a favor (S y R) y dieciocho en contra (M, Po y P).

Las propuestas aprobadas tienen los siguientes textos:

N.º 1 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a avanzar en el proceso de colaboración y apoyo institucional de las Casas de Cantabria, habilitando los medios necesarios para ello, como auténticas embajadoras de la cultura y tradiciones de nuestra Comunidad Autónoma en la promoción de nuestra región y especialmente en la celebración del Año Jubilar Lebaniego 2017."

N.º 2 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a enviar el Proyecto de Ley de Protección Civil en el primer trimestre del año 2017."

N.º 3 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a continuar avanzando en la reforma legal necesaria para devolver al Centro de Emergencias 112 la personalidad

jurídica y régimen jurídico públicos, como órgano permanente de coordinación de todos los servicios de protección civil autonómicos optando por una configuración de la estructura jerárquica de los servicios de emergencia de Cantabria con personal técnico cualificado."

N.º 4 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a avanzar en la tramitación del PLATERCANT, y los planes especiales de protección civil: INFOCANT y Emergencia Exterior, TRANSCANT E INNUNCANT, de modo que estén operativos e implantados en el año 2017."

N.º 5 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a colaborar con los Ayuntamientos en el impulso y potenciación de las agrupaciones de voluntarios del protección civil mediante la cualificación y formación de este personal y mediante la dotación de medios materiales; así como a regular y definir las características de las agrupaciones de protección civil existentes en Cantabria."

N.º 6 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a continuar con el incremento progresivo de los presupuestos en el área de protección civil hasta el final de la legislatura que permita recuperar los nivel de inversión, garantizando la mejora continua de la red de parques de emergencia de nuestra Comunidad."

N.º 7 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a mantener y continuar la colaboración y cooperación con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma en la prestación del servicio de protección civil."

N.º 8 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a enviar al inicio del próximo periodo de sesiones el proyecto de ley de transparencia de Cantabria para su tramitación y aprobación a lo largo del año 2016."

N.º 9 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Modificar la Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria para adaptar los requisitos de acceso y análisis de las nuevas necesidades de los Cuerpos de Policía Local.

2. A revisar el Decreto de normas marco de Policías Locales que definan con precisión las funciones de los policías locales, los criterios básicos de organización y formación y regule su coordinación y colaboración con otros cuerpos policiales.

N.º 10 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a continuar impulsando el diálogo con la representación sindical en la Mesa sectorial de Función Pública para abordar el proceso de mejoras progresivas de los trabajadores de la Administración con el fin de dignificar la Función Pública en nuestra Comunidad Autónoma."

N.º 11 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a continuar el proceso de mejora e impulso del CEARC para el desarrollo de los diferentes programas de formación y aprendizaje de los trabajadores públicos de la Administración, reforzando la colaboración y cooperación en materia de formación con la Administración municipal y el Parlamento de Cantabria."

N.º 12 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1º. Enviar a la Cámara la reforma de la ley de Mediación de Cantabria de manera inmediata para su adaptación plena a la normativa estatal.

2º. Aprobar el reglamento de desarrollo de esta norma autonómica con el fin de regular la organización, el funcionamiento y desarrollo de la mediación en Cantabria. Impulsando el Registro de Mediadores, el Observatorio de la Mediación y la Mediación gratuita como piezas fundamentales de la resolución alternativa de conflictos en nuestra Comunidad Autónoma."

N.º 13 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de España a la creación de nuevos órganos judiciales en Torrelavega, Santander y San Vicente de la Barquera de conformidad con las conclusiones de la Memoria judicial de 2015."

N.º 14 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar la creación de las oficinas Judicial y Fiscal de acuerdo con la petición que se desprende de la memoria fiscal de 2015."

N.º 15 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar una nueva ley de Entidades Locales Menores que modifique su forma de funcionamiento y control, delimite sus competencias y facilite la gestión presupuestaria de los concejos y Juntas Vecinales de manera más acorde a su realidad diaria."

N.º 16 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar a nivel autonómico la Ley del Estado 27/2007 por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas."

N.º 17 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que, en ejecución de sus competencias en materia de enseñanza universitaria, firme antes de finalizar el año 2016 el convenio de colaboración materializado en el Contrato-Programa 2017-2020 que permita a la Universidad de Cantabria una mayor estabilidad financiera y presupuestaria en base a conseguir los objetivos de suficiencia, equidad y eficiencia, y que de acuerdo a la Estrategia Europa 2020 pueda contribuir al cambio de modelo social y económico que requiere la Región."

N.º 18 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar políticas inclusivas mediante el diseño de un Plan Regional de Becas de Matrícula para estudios oficiales de grado y máster para el curso 2016/2017, con el objeto de que nadie quede excluido por razones económicas de la educación superior y facilitar el acceso y la permanencia de aquellos estudiantes cuya situación económica, social o familiar puede influir decisivamente en la obtención de otras ayudas y, en consecuencia, en la continuidad de sus estudios."

N.º 19 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que a lo largo de esta legislatura elabore un Programa de ayudas a la formación pre y post doctoral que facilite la incorporación al sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación."

N.º 20 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a prestar a la dirección de Sniace la colaboración técnica necesaria para que esta empresa, en su puesta en marcha, pueda alcanzar en el plazo más breve posible los niveles ambientales autorizados."

N.º 21 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a rentabilizar la puesta en marcha de la auto-vía del agua realizando las actividades y los proyectos necesarios para mejorar la calidad de la prestación del servicio de abastecimiento de agua, controlar los costes y garantizar el empleo público."

N.º 22 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a buscar un acuerdo con los agentes económicos, sociales y políticos de la región para presentar cuanto antes en el parlamento una nueva Ley del Suelo para Cantabria, que sirva para fomentar un desarrollo territorial y urbano sostenible y como instrumento para hacer frente a la difi-

cil situación económica y social que atravesamos."

N.º 23 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a buscar un acuerdo con los agentes económicos, sociales y políticos de la región para definir, en la estrategia contra el cambio climático, las medidas de reducción de emisiones, de mitigación de los efectos mediante la retención de CO² y de protección frente a los impactos, y para incentivar un modelo de vida que avance hacia una economía baja en carbono, impulsando para ello la investigación, formación y sensibilización social."

N.º 24 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a demandar y acordar con el gobierno de España la finalización de las obras de la tercera fase del saneamiento de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, para acometer sin más retrasos las obras de los colectores generales Colindres Ampuero y el de la ría de Rada."

N.º 25 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a concluir en el plazo más breve posible los trabajos de elaboración del Catálogo de Paisajes relevantes, y a proceder a su aprobación."

N.º 26 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a formular unas Directrices de Paisaje, de aplicación general en el ámbito de toda la comunidad autónoma, y a su aprobación como instrumento de desarrollo de la Ley 4/2014, del Paisaje, previa consulta a los ayuntamientos, las administraciones afectadas y los agentes económicos y sociales."

N.º 27 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a revisar la Estrategia de Educación Ambiental, aprobada en 2006, estableciendo un proceso con plena participación de todos los agentes implicados, tanto de las Administraciones como de las entidades y colectivos sociales y profesionales, con el objeto de definir objetivos concretos en materia de información, educación, investigación y difusión ambientales."

N.º 28 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Adoptar las medidas necesarias para prestar una atención integral a los niños, niñas y adolescentes transexuales.
- Desarrollar políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

- Elaborar un anteproyecto de ley de igualdad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales."

N.º 29 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar programas de acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad social con medidas activas de inserción social y laboral con la colaboración de los servicios sociales y los servicios de empleo."

N.º 30 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar en los próximos meses las actuaciones del Plan de Emergencia Social de Cantabria referidas a las cláusulas sociales y a su introducción efectiva en los contratos públicos."

N.º 31 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a proponer al Gobierno de España:

. Blindar el Sistema Público de Servicios Sociales como Cuarto Pilar del Estado del Bienestar, incorporando a la Constitución el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a acceder a servicios sociales que proporcionen una protección adecuada a toda la ciudadanía.

. Aprobar, de acuerdo con las CCAA y las Corporaciones Locales, una Ley marco de Servicios Sociales de ámbito estatal que fije normativamente los elementos básicos relativos al Sistema Público de Servicios Sociales, asegurando unos Servicios Sociales Universales y Sostenibles.

. Relanzar y reforzar el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales desde la Administración del Estado para consolidar las estructuras de los Servicios Sociales de Atención Primaria, así como sus funciones y prestaciones básicas, de forma que garanticen iguales derechos para toda la ciudadanía.

. Derogar la recientemente aprobada Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

. Y en coordinación con las Comunidades Autónomas, revisar y reforzar el Catálogo de Servicios Sociales actual y el contenido del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para adaptarlos a la nueva reorganización que plantearía la nueva Ley Marco de Servicios Sociales."

N.º 32 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a demandar del Gobierno de España una solución estructural a los problemas de exclusión social por la falta de ingresos básicos y dar solución inmediata a los problemas más graves de carencia material severa, para lo cual se propone:

. Aprobar un Plan Integral de Inclusión Social para la erradicación de la pobreza y la exclusión social que integre políticas económicas y sociales sostenibles en las Estrategias de Desarrollo Humano.

. Promover un acuerdo entre todas las Administraciones para, de manera urgente, acometer medidas que contribuyan a paliar los efectos más graves de la crisis en materia de vivienda, agua, alimentación y energía, especialmente en aquellas familias que carecen de cualquier tipo de ingreso, centrándose especialmente en aquellas en las que haya menores y personas con discapacidad.

. Elaborar una Estrategia para la Inclusión de Personas sin Hogar.

. Tomar todas las medidas posibles para evitar que se produzcan desahucios en nuestro país."

N.º 33 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar programas de atención a los y las jóvenes que salen del sistema de protección a la infancia, incluyendo medidas que prevengan el fracaso escolar y que fomenten la inclusión social."

N.º 34 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a promover en el marco de los Servicios sociales un nuevo modelo de atención centrado en la persona, en su dignidad y en el respeto de sus derechos, que conciba al Sistema de Servicios Sociales como facilitador de condiciones para la igualdad efectiva y de medidas de acción positiva y apoyos para la participación, autonomía personal y calidad de vida de las personas en situación de dependencia o vulnerabilidad. Este Sistema sería así el instrumento básico que contribuiría al ejercicio, por parte de cada persona, de sus derechos, de su participación en la comunidad, de la promoción de sus capacidades y potencialidades, de su autonomía y calidad de vida y del vínculo con su entorno."

N.º 35 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar la puesta en marcha de un Programa Preventivo dirigido a promover el buen trato a las personas mayores. En colaboración con todas las Administraciones públicas, dicho programa tendría como objetivos:

. Promover el "buen trato" institucional hacia las personas mayores.

. Respetar sus criterios, opiniones y valores.

. Respetar lo que cada persona valora como calidad de vida y en función de ello, reorientar las intervenciones desde las Administraciones públicas para facilitar sus relaciones sociales y sus vivencias satisfactorias.

. Empoderar a las personas mayores y ayudarles a que se capaciten para lograr

sus propios objetivos.

- . Repensar las instituciones para dirigir las hacia el objetivo de alcanzar la calidad de vida de las personas, superando el concepto de calidad asistencial.

- . Generar procesos y fortalecer estructuras de participación adecuadas a las necesidades de las personas mayores.

- . Mantener su autodeterminación, el ejercicio cotidiano de sus derechos y promover la planificación anticipada de sus decisiones vitales.

- . Promover entre la sociedad la idea de que los derechos ciudadanos también pueden ser ejercidos las personas mayores, independientemente de su estado de salud o capacidad.

- . Desarrollar actuaciones de detección y atención a personas mayores que viven solas y permanecen aisladas socialmente."

N.º 36 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a proponer al Gobierno de España:

- . Revisar la financiación de la Ley de autonomía personal y atención a la Dependencia de manera que se garantice un marco estable, equitativo y de suficiencia financiera para garantizar su sostenibilidad futura.

- . Recuperar los principios inspiradores de la Ley para el adecuado cumplimiento de sus objetivos.

- . Modificar la Ley para incluir las medidas eliminadas por el PP en 2012, suprimir las restricciones incorporadas en materia de incompatibilidades y cuidados familiares, garantizando el acceso con carácter universal, con equidad mediante derecho en el sistema público de servicios sociales, que se han visto gravemente afectadas.

- . Derogar el incremento del copago introducido en esta legislatura.

- . Establecer la garantía de gestión pública de la valoración, seguimiento e inspección.

- . Garantizar la gestión pública del sistema, sin perjuicio de la colaboración con el sector privado y el Tercer sector.

- . Promover mecanismos de financiación adicionales en la atención a la dependencia que se vinculen a la reducción de listas de espera, la incorporación al sistema de todas las personas en situación de dependencia moderada, la mejor calidad del servicio prestado, y la creación de empleo de calidad.

- . Priorizar los servicios sobre las prestaciones económicas vinculadas a los mismos, haciéndolo compatible con el respeto de las personas a continuar en sus do-

micilios y en su entorno y con la promoción de la red de centros y servicios, ya que ambas medidas generan empleo estable y garantizan atenciones de calidad a las personas dependientes.

. Realizar una evaluación de la aplicación de la Ley por la AEVAL a fin de detectar las carencias existentes en su aplicación, y poner en marcha las mejoras que se requieran a partir de las conclusiones y recomendaciones de dicha evaluación.

. Incorporar con carácter inmediato al Régimen General de la Seguridad Social a los/las cuidadores/as familiares de las personas en situación de dependencia.

. Apostar por la innovación social y tecnológica en el desarrollo efectivo de la ley."

N.º 37 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar la coordinación efectiva entre el sistema sanitario y de servicios sociales como objetivo fundamental para garantizar una respuesta integral, integrada y continuada a las personas, lograr unos resultados de calidad y eficiencia en el trato a los/las ciudadanas/os y promover alternativas de atención que mejoren su calidad de vida."

N.º 38 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reforzar a los servicios sociales de atención primaria en la medida en que la situación económica lo permita."

N.º 39 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a modificar la Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales en su artículo 45.1.b, la valoración de los recursos económicos exigibles para la percepción de la renta social básica, para excluir del cómputo de rendimientos las siguientes subvenciones/ prestaciones:

. La subvención para el Fomento Natalidad del Gobierno de Cantabria (Decreto 23/2015 de 23 de abril, modificado por Decreto 26/2016, de 5 de mayo);

. Las prestaciones de la Seguridad Social siguientes: la prestación económica por hijo/a o menor acogido a cargo, la prestación económica por nacimiento o adopción de hijo/a, en supuestos de familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres con discapacidad y la prestación económica por parto o adopción múltiples."

N.º 40 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar el Plan de Dinamización Demográfica."

N.º 41 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a remitir a la cámara el Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres con el objetivo de lograr la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo."

N.º 42 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a seguir avanzando hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres adoptando medidas:

1. En el ámbito educativo, poniendo en marcha medidas que fomenten la igualdad con el objetivo de recuperar un modelo coeducativo en todas las etapas, contribuyendo así al desarrollo libre e igualitario de las personas. Recuperando la educación afectivo sexual, así como programas de prevención contra la violencia de género.

2. En el ámbito social:

. Elaborando una nueva estrategia de Mainstreaming de Género con el objetivo de garantizar la integración de la igualdad de género en la Administración y en las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

. Poniendo en marcha el II Plan de Dinamización de las Mujeres del Medio Rural para lograr el empoderamiento y fortalecimiento de las mujeres que viven en este entorno.

3. En el ámbito laboral, impulsando la elaboración y la implantación de Planes de Igualdad en las empresas, asesorando, informando y sensibilizando a todos los agentes implicados."

N.º 43 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a seguir actuando en la lucha contra la Violencia de Género, poniendo especial énfasis en:

. La prevención y la sensibilización, llevando a cabo talleres y programas en colegios e institutos, así como realizando campañas de sensibilización dirigidas a adolescentes.

. La protección de las mujeres y sus hijas e hijos, mejorando la coordinación entre todos los agentes a través de nuevos protocolos de coordinación y mejoras en el sistema integral asistencial, incidiendo en la mejor especialización del recurso así como en la mejora de la calidad en la red de las casas de acogida."

N.º 44 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la rehabilitación y ampliación del parque de viviendas público que permitan aplicar diferentes políticas sociales, en especial las destinadas a familias de escasos recursos, personas que se encuentran en riesgo de exclusión social, y jóvenes en edad de emancipación."

N.º 45 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la elaboración de un Plan Integral de Infraestructuras Municipales que abarque no sólo la mejora de los servicios básicos (asfaltados, canalizaciones, saneamientos, alumbrados, electrificación, etc.) sino el conjunto de dotaciones y equipamientos, como los culturales, sanitarios, sociales o deportivos."

N.º 46 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria en colaboración con los Ayuntamientos de la Región a fomentar la comunicación intermunicipal a través de carriles bici y paseos peatonales."

N.º 47 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que establezca los mecanismos administrativos oportunos con el fin de que los expedientes de ayudas al ganadero y al agricultor se resuelvan en un plazo máximo de cuatro meses."

N.º 48 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a elaborar un Plan que establezca medidas, calendario y programa financiero, dirigido a incentivar la incorporación de los jóvenes al mundo rural."

N.º 49 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno para que agilice los trámites necesarios para conseguir una I.G.P para la anchoa del Cantábrico y también para la patata de Valde-redible."

N.º 50 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un programa específico dirigido a fomentar los productos agroalimentarios propios de Cantabria, fomentar la obtención de certificaciones de calidad y fomentar su promoción en el exterior, así como a potenciar un consumo de proximidad, respetuoso con el medio ambiente, equitativo y justo con los productores apoyando a los circuitos cortos de comercialización."

N.º 51 S-R:

"El Parlamento Insta al Gobierno de Cantabria a que aplique con rigor la ley para evitar la "venta a pérdidas" en las grandes superficies, y hagan inspecciones y analíticas para comprobar la calidad de la leche importada. Apoyar la elaboración de las producciones en la propia explotación y realizar campañas para promover el consumo de leche regional."

N.º 52 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a tomar las medidas necesarias para minimizar los daños de la fauna salvaje en la cabaña ganadera, así como la valoración justa de los daños causados y el pago de la indemnización correspondiente de manera ágil y eficaz."

N.º 53 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que se dote de una financiación adecuada al plan Integral de prevención y lucha contra los incendios forestales de Cantabria."

N.º 54 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a consensuar con los Grupos Parlamentarios la posición de Cantabria, ante la reforma del nuevo Sistema de Financiación Autonómica, que ha de pasar porque garantice los principios de coordinación y solidaridad recogidos en la Constitución Española y tenga como eje prioritario la garantía de que todas las Comunidades Autónomas tengan la financiación necesaria para prestar unos servicios públicos fundamentales (Sanidad, Educación y Servicios Sociales) de calidad."

N.º 55 S-R:

"El Parlamento de Cantabria muestra su rechazo a la reforma fiscal aprobada por el Gobierno de España, que beneficia especialmente a las rentas más elevadas y a las grandes empresas e insta al Gobierno de Cantabria a:

Llevar a cabo en el ámbito de sus competencias una reforma fiscal justa que contribuya al cumplimiento de los principios constitucionales de redistribución justa de la renta y la riqueza y permita al Gobierno dotarse de los recursos suficientes para financiar los servicios públicos esenciales: sanidad, educación, políticas sociales y empleo. Como por ejemplo: revisar todas las deducciones del actual IRPF que tienen carácter regresivo."

N.º 56 S-R:

"El Gobierno de Cantabria a través de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT), toma la iniciativa de elaborar y presentar un Plan o estrategia de lucha contra el fraude fiscal, en aras de la transparencia y al fomento de un concepto básico para el normal desarrollo de las democracias modernas: el civismo fiscal. Para ello, se insta al Gobierno a:

La puesta en marcha de un Plan Autonómico de Lucha contra el Fraude, cuyos objetivos fundamentales han de ser:

1. El fomento del cumplimiento voluntario de las obligaciones.
2. El control y la represión de conductas contrarias al ordenamiento jurídico-tributario.

3. El máximo respeto a los contribuyentes y el mínimo coste posible.
4. Aumentar la recaudación."

N.º 57 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Recuperar y reactivar las políticas activas de empleo. Con dicha finalidad, deberá:

a. Desarrollar, entre otros, programas dirigidos principalmente a quienes no tienen empleo ni prestación:

1. Mayores de 45 que lleven más de dos años en desempleo y hayan agotado la prestación.
2. Jóvenes menores de 30 años. Puesta en marcha efectiva de la Garantía Juvenil.
3. Mujer. Incrementar la participación de las mujeres en el mercado laboral y reducir la diferencia con la tasa de ocupación de los hombres.

b. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, con contratación de personal especializado suficiente, también en el ámbito local, con el fin de desarrollar un itinerario de inserción laboral adecuado a la formación, cualificación y dificultad de inserción de estas personas, y que atienda a las necesidades del sistema productivo."

N.º 58 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a convertir al ICAF en una auténtica Banca Pública De Inversión Regional, que proporcione financiación a la economía real y combata la sequía de crédito que existe. Una banca orientada hacia el objetivo de dinamizar la economía productiva impulsando la creación y consolidación de empresas que se financie en los mercados y no a través de la red comercial y que sirva de instrumento para impulsar políticas sectoriales. Una banca capaz de prestar por sí misma y con capacidad de análisis de riesgo."

N.º 59 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Continuar con el desarrollo de acciones relacionadas con comedores escolares y actividades educativas en periodos no lectivos destinadas preferentemente al alumnado en riesgo de exclusión social, dentro del Plan de Emergencia Social de este Gobierno."

N.º 60 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Potenciar los proyectos de innovación educativa de forma que los centros educativos puedan reflexionar, integrar los proyectos existentes y promover la investigación y el cambio organizativo y metodológico más propicio para que el alumnado alcance un mayor nivel de competencia respetando la equidad. "

N.º 61 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Potenciar Planes Lingüísticos de Centro que fomenten el plurilingüismo, afectando tanto a la lengua castellana como a las distintas lenguas extranjeras, de forma que se camine hacia proyectos más integradores y se fomente la formación del profesorado en itinerarios y metodologías destinadas a este fin, así como la participación en proyectos europeos e intercambios escolares."

N.º 62 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Presentar y desarrollar un Plan para la Mejora de la Alfabetización y la Cultura Científica del alumnado de Cantabria que tenga como finalidades, al menos: una alfabetización científica básica, introducir en los centros educativos la cultura científica en los ámbitos de la sostenibilidad, la salud y las ciencias experimentales, y promover cambios metodológicos en el aula."

N.º 63 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Incrementar y complementar el Plan de materiales curriculares en los centros educativos de forma que se avance en la gratuidad en la educación básica y se pueda plantear en otras etapas educativas."

N.º 64 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a promover medidas que faciliten una respuesta educativa adecuada para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves trastornos de conducta y/o de personalidad."

N.º 65 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria promover políticas de formación y de inserción profesional en la modalidad de empleo protegido de personas adultas con discapacidad."

N.º 66 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a potenciar propuestas y estrategias destinadas a prevenir y luchar contra actitudes y conductas racistas, xenófobas y

homóforas."

N.º 67 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a promover políticas de prevención y lucha contra la violencia de género y de fomento de educación para la igualdad."

N.º 68 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar un Plan de Evaluación de Centros Educativos que, desde una perspectiva global, holística e integradora y aplicado a una muestra de centros cada curso, permita la reflexión y la mejora del propio centro escolar a través de una participación democrática del conjunto de la comunidad educativa."

N.º 69 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a recuperar la convocatoria anual de subvenciones para el desarrollo de programas de enseñanzas en el marco de la educación para las personas adultas, en colaboración con las entidades locales."

N.º 70 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, a potenciar la educación de adultos en un garantizando la formación de las personas que no han tenido oportunidad de acceder a la educación reglada o han abandonado su formación académica."

N.º 71 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar programas de movilidad, en el marco de los programas ERASMUS +, para el alumnado de los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional del sistema educativo, con el objetivo de mejorar la empleabilidad, la competencia lingüística y el conocimiento de otras realidades sociolaborales."

N.º 72 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que, a su vez, inste al Gobierno de España a desarrollar un Plan Nacional de formación del profesorado de Formación Profesional del sistema educativo, con el objetivo de favorecer la actualización tecnológica en colaboración con las empresas que lideren el sector productivo en España."

N.º 73 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a firmar un convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria para favorecer el reconocimiento de estudios dentro del ámbito de la educación superior, para los titulados de los ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional del sistema educativo que deseen cursar titulaciones de Grado, favoreciendo la progresión de los itinerarios formativos del

alumnado."

N.º 74 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria al desarrollo del plan de fomento y puesta en valor de los Museos de Cantabria con el objetivo de convertir en un referente internacional como derecho al acceso a la cultura de forma igual y no discriminatoria. Reestructuración y modernización de los museos de Cantabria con planes de dinamización para dar a conocer sus contenidos."

N.º 75 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha un Plan de descentralización y universalización de la cultura en colaboración con los municipios de Cantabria fomentando las bibliotecas y actividades culturales. La cultura como elemento de cohesión social fomentando entre colectivos de mujeres, comunidades rurales, y personas de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social."

N.º 76 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la protección del patrimonio e inmaterial de Cantabria. Recuperación del mismo, estudio y puesta en valor para que no se pierda."

N.º 77 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a la ejecución de un Plan de Beneficios Fiscales, como las deducciones en el tramo autonómico del IRPF, para los titulares de bienes patrimoniales de valor cultural que inviertan en su restauración o recuperación."

N.º 78 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la creación del Consejo Regional de Cultura de Cantabria para fomentar el diálogo entre todos los agentes culturales, creadores y empresas del sector."

N.º 79 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha la Comisión Cántabra del Deporte y la Comisión Cántabra Anti-dopaje con el fin de dar participación y mayor calidad al deporte de nuestra región. "

N.º 80 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que elabore un Plan Estratégico para el fomento de la participación de las mujeres en el deporte, para avanzar hacia una actividad deportiva más equitativa."

N.º 81 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que realice un estudio y en su caso suprima o modifique las barreras arquitectónicas existentes en las instalaciones deportivas, en colaboración con los distintos municipios de nuestra región. "

N.º 82 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a restablecer el Consejo de la Juventud como órgano de participación y análisis de los jóvenes, e ir redactando de forma consensuada un proyecto de Ley de la Juventud."

N.º 83 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la realización de un Plan de retorno joven, para facilitar el retorno a las personas jóvenes que se han visto obligadas a salir de Cantabria."

N.º 84 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria al desarrollo de la Ley de Educación en el Tiempo Libre."

N.º 85 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a recuperar de forma progresiva y continuada las dotaciones presupuestarias en materia de Cooperación al Desarrollo, para cumplir los compromisos adquiridos en el pacto contra la pobreza."

N.º 86 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, a que solicite al Gobierno de España que cumpla con sus compromisos internacionales en materia de asilo y refugio, así como avanzar en una política común de asilo en Europa."

N.º 87 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, a la elaboración de un Plan Estratégico en materia de Educación para el Desarrollo."

N.º 88 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria al desarrollo de actuaciones enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptando un conjunto de medidas globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad."

N.º 89 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a seguir manteniendo la asistencia sanitaria dentro del Sistema Sanitario Público de Cantabria de las personas residentes en la Comunidad Autónoma que no tengan acceso a un sistema de protección sanitaria pú-

blica."

N.º 91 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a seguir trabajando en reconocer de manera efectiva el derecho a una atención sanitaria sin discriminación por razón de orientación sexual, expresión o identidad de género."

N.º 92 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a que considere la evaluación del impacto en salud de las decisiones y actuaciones que realice, fijando la salud como eje de todas las políticas, en concordancia con las recomendaciones de la OMS."

N.º 93 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a que, con el colegio de médicos, firme un convenio para la validación periódica de la colegiación de los profesionales del SCS."

N.º 94 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a que cree el registro de profesionales sanitarios."

N.º 95 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a que elabore la normativa reguladora de los requisitos de autorización de centros sanitarios."

N.º 96 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a que publique una orden que regule la autorización de ortopedia y audioprótesis."

N.º 97 S-R:

"El Parlamento insta al gobierno a que redacte la orden reguladora de publicidad de centros y servicios sanitarios."

N.º 98 S-R:

"El Parlamento insta al gobierno a que apruebe un plan funcional para el Hospital Sierrallana, que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras de la población del área atendida por el hospital."

N.º 99 S-R:

"El Parlamento insta al gobierno a que redacte un plan funcional para el Hospital de Laredo, que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras de la población atendida por el hospital."

N.º 100 S-R:

"El Parlamento insta al gobierno a que exija y vele por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la concesionaria del Contrato de Colaboración Público Privado de Valdecilla."

N.º 101 S-R:

"El Parlamento insta al gobierno a que complete y mejore la asistencia de la red de urgencias de atención primaria con la apertura de un SUAP en Bezana."

N.º 102 S-R:

"El Parlamento insta al gobierno a que mejore el transporte sanitario urgente en Cantabria con la ampliación de los recursos de ambulancias en Castro Urdiales y Liébana a 2 ambulancias de 24 horas."

N.º 103 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a que amplíe el servicio prestado por el 061 mediante la incorporación del servicio del Consejo Sanitario."

N.º 104 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a que mejore la capacidad de resolución de los profesionales de atención primaria, con la mejora del catálogo de pruebas complementarias."

N.º 105 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a que mejore la red de centros sanitarios de Cantabria, con la construcción de un nuevo centro de salud en Santoña y de consultorios en Luena y Miera."

N.º 106 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a que mejore la accesibilidad del paciente y los profesionales, mediante la puesta en marcha de proyectos de telemedicina y retinografía."

N.º 107 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno a que complete la implantación de la receta electrónica y de la historia clínica electrónica en atención hospitalaria a todos los centros y profesionales de Cantabria."

N.º 108 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a propiciar la firma de convenios

en materia de asistencia sanitaria con las Comunidades Autónomas limítrofes: Asturias, Castilla-León y País Vasco."

N.º 109 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a recuperar las ayudas para Contratos Postdoctorales de la Universidad de Cantabria y ajustar los salarios al IPC para los contratos predoctorales del personal docente e investigador en formación."

N.º 110 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a crear la línea de subvenciones "Starting Grants" regionales para jóvenes como la European Research Council (ERC) que permiten que los jóvenes investigadores con el talento, la motivación y las capacidades para establecer nuevos equipos de investigación, pueda perseguir sus metas científicas sin estar condicionado por la figura de un supervisor cuyo papel ya no es necesario."

N.º 111 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a la creación de una Mesa por la Ciencia con presencia de todos los sectores implicados especialmente de los jóvenes investigadores."

N.º 112 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a estrechar la colaboración entre las Consejerías de Innovación, Industria, Turismo y Comercio y la de Desarrollo Rural y Pesca para elaborar:

1. Un plan que permita potenciar el uso de las infraestructuras y recursos náuticos, marítimos y pesqueros con fines turísticos.
2. Un plan que permita potenciar los recursos turísticos y naturales existentes para en las zonas rurales."

N.º 113 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a elaborar un programa de promoción del Año Jubilar Lebaniego que permita lograr la difusión del acontecimiento logrando la máxima repercusión posible tanto a nivel nacional como internacional."

N.º 114 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a alcanzar un acuerdo de colaboración con Turespaña y Segitur para la promoción de Cantabria en el turismo senior, de City break y cultural que favorezca la desestacionalización turística."

N.º 115 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a alcanzar un acuerdo tripartito (sector privado, Convention Bureau Cantabria y Dirección General de Turismo) con el fin de potenciar el turismo de Congresos y Convenciones que constituye un potente nicho de mercado por su alta estancia media y consumo diario medio fuera de la temporada de verano."

N.º 116 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a continuar potenciando el aeropuerto Seve Ballesteros-Parayas renovando para ello los acuerdos actuales y logrando nuevos acuerdos con compañías aéreas que incrementen el número, la frecuencia y los destinos de las conexiones aéreas, tanto a nivel nacional como internacional."

N.º 117 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a potenciar el turismo de las áreas rurales aprovechando los recursos de artísticos y culturales existentes (arte rupestre, románico, etc) que permitan un desarrollo económico y turístico de la zona."

N.º 118 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a adoptar las medidas legales necesarias para prohibir la utilización de la técnica del fracking, así como paralizar el desarrollo de los permisos concedidos hasta la fecha y que afectan a la Comunidad Autónoma de Cantabria."

N.º 119 S-R:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar una política ambiental dirigida a la sensibilización y fomento del uso de medios de transporte alternativos, menos contaminantes y más saludables."

N.º 120 S-R:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a establecer convenios marco de colaboración y apoyo a las líneas de investigación de la Universidad de Cantabria en el ámbito de la tecnología y de las ciencias de la salud, incrementando, asimismo, de manera progresiva el presupuesto del IDIVAL para impulsar la investigación en esta Fundación."

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA:

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 7, 13, 15, 22, 31, 33, 38, 39, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 61, 69 y 71, son aprobadas por unanimidad.

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 6, 18, 19, 58 y 59,

son aprobadas por veintidós votos a favor (M, Po, S y R) y trece en contra (P).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 16, 20, 21, 25, 27, 28, 30, 46, 66, 68, 72 y 73, son aprobadas por dieciocho votos a favor (M, Po y P) y diecisiete en contra (S y R).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 41 y 52, son aprobadas por veintidós votos a favor (M, Po, S y R) y trece abstenciones (P).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 64, es aprobada por treinta y tres votos a favor (Po, S, R y P) y dos abstenciones (M).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 23, 26, 32, 34, 36, 37, 40, 48 y 57, son rechazadas por cinco votos a favor (M y Po) y treinta en contra (S, R y P).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 4, 42, 56 y 60, son rechazadas por cinco votos a favor (M y Po), diecisiete en contra (S y R) y trece abstenciones (P).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 14, 24, 35, 45 y 63, son rechazadas por tres votos a favor (Po), treinta en contra (S, R y P) y dos abstenciones (M).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 29, es rechazada por tres votos a favor (Po), diecisiete en contra (S y R) y quince abstenciones (M y P).

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 43, 62 y 67, son rechazadas por tres votos a favor (Po), treinta y dos en contra (M, S, R y P).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 44, es rechazada por tres votos a favor (Po), diecinueve en contra (M, S y R) y trece abstenciones (P).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 65, es rechazada por dieciséis votos a favor (Po y P), diecisiete en contra (S y R) y tres abstenciones.

Las propuestas aprobadas tienen los siguientes textos:

N.º 6 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha durante el próximo curso los programas de formación ante los malos tratos a mujeres y a sus hijos e hijas dirigidos a los profesionales sanitarios de Atención Primaria, Servicios de Urgencias, de Obstetricia y Ginecología."

N.º 7 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la aprobación inmediata de los protocolos de Actuación Sanitaria ante los Malos tratos y de Atención sanitaria a vícti-

mas de Agresiones/Abusos sexuales."

N.º 13 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a implantar programas de apoyo a la lactancia materna en los Centros de Salud y maternidades de los hospitales de Valdecilla y Laredo y poner en marcha la Iniciativa para la Humanización de la asistencia al nacimiento y lactancia."

N.º 15 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a establecer un control de calidad sobre la atención prestada a los pacientes de cáncer, que evalúe los tiempos de espera para la visita a un especialista, los utilizados para la confirmación de pruebas diagnósticas, complementarias, para la cirugía, para la anatomía patológica, para la radioterapia etc.."

N.º 16 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que las/los técnicas/os Superiores de Educación Infantil encargados de las aulas de 1 y 2 años dependan de la Consejería de Educación como el resto del personal docente."

N.º 17 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que establezca a partir del próximo curso escolar labores de inspección y vigilancia en el cumplimiento de la legislación vigente por parte de los centros escolares concertados, y en el caso de que no cumplan con lo establecido se establezcan sanciones acordes con el incumplimiento realizado, con especial atención en los siguientes casos:

- A) De pago por parte de las familias al colegio en concepto de reserva.
- B) De pago por parte de las familias para la adquisición de material escolar, del tipo que fuere, en el propio centro o en determinados establecimientos.
- C) Que no se atienda a la obligación legal de una distribución equilibrada del alumnado con especiales necesidades educativas o con dificultades de aprendizaje, y en consecuencia no se cumplan los criterios de diversidad establecidos.
- D) Que no se facilite la opción de elegir enseñanza religiosa o no religiosa."

N.º 18 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que la Consejería de Educación realice un documento informativo sobre las condiciones en las que se puede suscribir una matrícula según la legislación vigente, con los centros educativos concertados y que éstos estén obligados a facilitar dicha información escrita a las familias en el momento de la matrícula."

N.º 19 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la aprobación de un plan sistemático e inmediato de seguimiento y evaluación de los programas o proyectos bilingües para analizar su impacto sobre la calidad educativa que solo puede entenderse si la mejora en el rendimiento en inglés va de la mano en una mayor equidad entre estudiantes."

N.º 20 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que la Consejería de Educación elabore protocolos de buenas prácticas y facilite las condiciones horarias para que el personal de los centros de Atención Temprana y los docentes de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje de los centros educativos puedan coordinarse con los y las profesionales que desempeñan su labor en dichas asociaciones."

N.º 21 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a diseñar un plan integral de conciliación."

N.º 22 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que se dote a los servicios de montes de los medios materiales y personales que sean necesarios."

N.º 25 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a trasladar la ubicación de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria para que pase a estar adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio."

N.º 27 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que, partiendo de la Auditoría de legalidad, operativa y de gestión realizada a SODERCAN en el año 2012, se proceda a la realización de revisión del resto de contratos, convenios, préstamos y avales concedidos a terceros desde el 2008 hasta la actualidad, junto con una Auditoría de la realidad contable que abarque desde el año 2008 hasta la fecha."

N.º 28 Po:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que, tal y como aprobó este Parlamento, se dé traslado a esta cámara de la documentación que justifique las medidas que se han tomado desde el año 2012 hasta la fecha para corregir las deficiencias detectadas en SODERCAN y contenidas en el Informe de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Cantabria y se proceda a la elaboración del informe de actuación y seguimiento contenido en el art. 153 de la Ley 14/2006 de 24 de octubre de Finanzas de Cantabria y si ya se hubiera hecho, se informe a esta Cámara y se proceda a su publicación."

N.º 30 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que se revisen los convenios celebrados entre CERMI y el Gobierno de Cantabria incrementando la financiación de la entidad para dar cobertura a unas necesidades mínimas que en estos momentos no están cubiertas."

N.º 31 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar una normativa clara contando con las entidades que prestan servicios al colectivo de personas con discapacidad, al objeto de regular la habilitación de Centros de Servicios Sociales."

N.º 33 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a garantizar, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el derecho al transporte público a las personas con discapacidad tanto por carretera, como ferrocarril."

N.º 38 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que proceda, de forma urgente, a crear y desarrollar un Plan Regional de Ordenación del Territorio configurado como un documento transversal a múltiples departamentos y áreas del Gobierno de Cantabria y que tenga carácter participativo con el fin de alcanzar el mayor consenso social y político."

N.º 39 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que agilice el pago de las ayudas a ganaderos."

N.º 41 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que se complete el parque de viviendas público, no solo adquiriendo viviendas sino, y principalmente mediante la garantía del alquiler, que sea lo suficientemente amplio para garantizar una vivienda digna a todas las personas residentes en Cantabria."

N.º 46 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que inste al gobierno de la Nación para que cumpla con la promesa de acoger a 17.680 personas refugiadas."

N.º 47 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha un Plan Autonómico de I+D+I para cumplir con el objetivo de la Unión Europea de situar el gasto en el 3 % del PIB en 2020, en un proceso de incremento progresivo."

N.º 49 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a implementar una política de incentivos para la atracción de la inversión directa desde el exterior, prioritariamente en los sectores objetivo de la «Estrategia de Especialización Inteligente», bajo criterios de sostenibilidad, mediante acuerdos estratégicos de colaboración con agencias gubernamentales, bancos de desarrollo y empresas con capacidad inversora."

N.º 50 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a priorizar el nuevo desarrollo industrial sostenible en zonas severamente afectadas por la desindustrialización y el desempleo."

N.º 51 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a realizar políticas activas de mejora de la capacidad exportadora de las empresas de Cantabria."

N.º 52 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a fomentar los enlaces con el resto de sectores productivos cántabros con el fin de extender ampliamente el impulso económico ligado al nuevo modelo productivo y potenciar los sectores locales como proveedores de inputs en el nuevo modelo económico."

N.º 53 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar nuevas redes de distribución y comercialización de la producción local, autóctona y ecológica ligada a nuevas formas de consumo responsable y sostenible."

N.º 54 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar un sector turístico de calidad reconocida respetuoso con el medio ambiente e impulsar el turismo ecológico, del turismo activo y del turismo cultural que ponga en valor y conserve la riqueza natural, patrimonial y cultural de Cantabria."

N.º 55 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a establecer un programa formativo que incluya contenidos relacionados con los nuevos procesos productivos, I+D+i, economía social y sostenible y los sectores de empleo con más proyección de futuro ligados al nuevo modelo económico."

N.º 58 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a promocionar un nuevo modelo

de generación de empleo con medidas dirigidas por un lado, a reordenar la actividad, los tiempos de trabajo y los tiempos personales, a cambiar el modelo del trabajo por horas, al trabajo por objetivos aprovechando la flexibilidad laboral y las nuevas tecnologías y, por otro lado, a desarrollar el modelo de emprendimiento colectivo y solidario impulsando desde los ámbitos locales aquellas iniciativas económicas y empresariales que generen mayor valor social y medioambiental."

N.º 59 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a prestar un apoyo especial a los nuevos proyectos empresariales ligados a sectores intensivos en I+D+i mediante la creación de un programa de concesión de avales y garantías para proyectos intensivos en tecnología auspiciados por nuevos empresarios."

N.º 61 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a promover la actualización y ampliación del acuerdo suscrito en 2013 para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria entre el Estado y las CCAA, tal como se aprobó en este Parlamento, en un plazo no inferior a 6 meses."

N.º 64 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a proceder a la reestructuración de la deuda autonómica para conocer los orígenes del problema, todo ello de forma detallada, razonada y públicamente accesible para la totalidad de la población."

N.º 66 Po:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reforzar las actuaciones realizadas por la Oficina de Calidad Alimentaria de Cantabria respecto a la producción ecológica autóctona."

N.º 68 Po:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a fomentar la organización y continuidad de los mercados de productos locales y ecológicos."

N.º 69 Po:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria al establecimiento de cláusulas sociales que fomenten la integración de las personas con discapacidad así como la aplicación de medidas de conciliación, en los procesos de licitación pública."

N.º 71 Po:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a agilizar el pago de las ayudas a los ganaderos."

N.º 72 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a asegurar la conectividad de las zonas actualmente protegidas del litoral con los valles interiores a través de nuevos corredores ecológicos con el objetivo de crear una infraestructura verde y azul para la Comunidad Autónoma."

N.º 73 Po:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reequilibrar y jerarquizar las infraestructuras de transporte en nuestra comunidad, a través de un Plan de infraestructuras y transporte sostenible que permita vertebrar el territorio que incluya la mejora y optimización de la red de ferrocarril existente y la creación de una red eficiente de transportes públicos, especialmente en las comarcas y valles menos cohesionados."

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 1, 7, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19, son aprobadas por unanimidad.

- Sometidas a votación las propuestas de resolución números 2, 5, 9, 10, 15 y 20, son aprobadas por dieciocho votos a favor (M, Po y P) y diecisiete en contra (S y R).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 6, es aprobada por veintidós votos a favor (M, Po, S y R) y trece en contra (P).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 14, es aprobada por treinta y dos votos a favor (M, S, R y P) y tres abstenciones (Po).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 3, es rechazada por cinco votos a favor (M y Po) y treinta en contra (S, R y P).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 4, es rechazada por dos votos a favor (M) y treinta en contra (S, R y P) y tres abstenciones (Po).

- Sometida a votación la propuesta de resolución número 8, es rechazada por cinco votos a favor (M y Po), diecisiete en contra (S y R) y trece abstenciones (P).

Las propuestas aprobadas tienen los siguientes textos:

N.º 1 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que cumpla el mandato de este Parlamento en relación con a la iniciativa 9L/4300-0038 relativa a la dotación de los medios técnicos y materiales al personal de extinción de incendios y otros extremos."

N.º 2 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que cumpla el mandato de este Parlamento en relación con a la iniciativa 9L/4300-0048 relativa a la intermediación entre ganaderos y empresas transformadoras para evitar la compra de la leche por debajo del coste de producción y otros extremos."

N.º 5 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un plan de fomento del I+D+i en las pequeñas y medianas empresas de la región, orientado a proyectos innovadores sin requisito de inversión mínima."

N.º 6 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a modificar el portal de transparencia buscando una mayor accesibilidad y un acceso fácil e intuitivo a la información."

N.º 7 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a designar de manera definitiva y concreta la sede del MUPAC en el plazo máximo de un mes."

N.º 9 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que de cara al próximo Año Santo Jubilar Lebaniego, todos los contratos de patrocinio se acojan a los principios equidad, transparencia y valor de mercado y que todos estos sean publicados en una apartado claramente visible y accesible del portal de transparencia."

N.º 10 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a cumplir con los reiterativos mandatos de este Parlamento para devolver SODERCAN a la Consejería de Industria, Turismo y Comercio."

N.º 11 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

A. Elaborar análisis de la situación de los secotes estratégicos de la economía de Cantabria y los ámbitos de oportunidad, estableciendo tres ámbitos de reflexión:

1. Análisis completo del escenario actual de la economía cántabra evaluando su pasado y su presente.
2. Identificación de tendencias sectoriales.
3. Posicionamiento de la economía cántabra en relación a los sectores de futuro.

B. Consignar los recursos económicos necesarios para la elaboración del mencionado análisis.

C. Que sobre la base del análisis realizado se elabore un plan estratégico integral a 25 años para la región consensuado con todos las fuerzas políticas, agentes sociales y demás entes implicados en esta materia.

D. Consignar los medios económicos necesarios para el establecimiento de una herramienta de seguimiento del grado de cumplimiento y evolución del plan integral para Cantabria."

N.º 12 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a culminar el proceso de modernización de la Justicia en nuestra Comunidad, cubriendo las deficiencias de los medios técnicos, materiales y personales que se reflejan en la Memoria Judicial del año 2015 del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y son competencia de nuestra Comunidad Autónoma."

N.º 13 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar del Gobierno de España la creación de nuevos órganos judiciales para completar la necesidad de la planta judicial que se refleja en la Memoria Judicial del año 2015 del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria."

N.º 14 M:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a definir la modernización de la Administración Pública como un eje estratégico de la acción del Gobierno, presentando:

1. Un plan de reducción de cargas administrativas en el ámbito de la Administración Regional.

2. Un Plan de reducción de cargas administrativas en el ámbito de la Administración Local."

N.º 15 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que ponga en marcha programas de empleo concretos para la Comarca del Besaya."

N.º 16 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que elabore y remita a los grupos parlamentarios un informe del uso y grado de actividad de cada polígono industrial de la región, así como del porcentaje de parcelas vendidas de cada uno de ellos."

N.º 17 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a cumplir con la legalidad vigente en lo que al pago a proveedores se refiere, así como cumplir con lo ya aprobado anteriormente por el Parlamento de Cantabria."

N.º 18 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que todas las decisiones referentes a medidas trascendentales, como el calendario escolar, llevadas a cabo por la Consejería de Educación se adopten buscando el mayor consenso posible entre todas las partes implicadas."

N.º 19 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a cumplir con las resoluciones que son aprobadas por esta Cámara."

N.º 20 M:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a:

Reorganizar y reducir al mínimo indispensable las empresas públicas y fundaciones, así como sus órganos directivos, aportando al Parlamento todos los datos con el fin de estudiar su utilidad, viabilidad y cumplimiento del objeto de las mismas, para eliminar aquellas que sean innecesarias."

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,